

Fiscal citará a declarar al presidente de Codelco

EL TENIENTE. Aquiles Cubillos dijo que, "de ser necesario", también requerirá a la ministra Williams, quien reconoció una "falla evidente" tras la tragedia.

Matías Gatica Lindsay

En medio de las diligencias debido al derrumbe en un sector del mineral El Teniente, que dejó seis trabajadores fallecidos y nueve heridos, la Fiscalía confirmó ayer que citará a declarar al presidente del directorio de Codelco, Máximo Pacheco.

A seis días del hecho, el Ministerio Público ha realizado una serie de diligencias con el fin de determinar posibles responsabilidades penales. En ese contexto el fiscal Aquiles Cubillos explicó que se está estableciendo "quiénes son las personas que deben declarar". Al ser consultado sobre si una de ellas sería Máximo Pacheco, el persecutor respondió que "sin duda tiene que declarar, no solo el presidente de Codelco, sino también otros gerentes de la empresa".

"No tenemos una fecha establecida (para realizar el interrogatorio). Estamos haciendo el trabajo de levantamiento y posteriormente vamos a fijar las fechas", agregó.

El domingo Pacheco dijo que buscan determinar "qué es lo que hicimos mal"; mientras que ayer la ministra de Minería, Aurora Williams, dijo a radio Pauta que "existió una falla evidente" en la tragedia, ya que "sí existía un protocolo



EL SML ENTREGÓ LA TOTALIDAD DE LOS CUERPOS DE LOS MINEROS PARA QUE SE REALICEN SUS FUNERALES.

respecto de situaciones de esta naturaleza".

Consultado por los dichos de Pacheco y Williams, Cubillos dijo que "entiendo que si ambas autoridades se refieren a que hubo una falla es porque hay un resultado y tenemos seis personas fallecidas".

Por lo mismo agregó que "si es necesario", también citará a declarar a Williams y en el caso de Codelco "habrá una allanamiento si es que hay una oposición a la entrega voluntaria de la información que estemos pidiendo", lo que

"no ha sido necesario".

Ayer, y luego que el lunes se realizó un allanamiento a la empresa Salfa Montajes, a la que pertenecía uno de los mineros fallecidos, la PDI incautó documentación desde la Constructora Gardilic, empresa en la cual prestaban servicio los otros cinco fallecidos. La institución dijo que este proceso fue voluntario y se recopilaban antecedentes de los fallecidos.

Según La Tercera, la empresa Gardilic acumula 18 multas en los últimos cinco años, cinco de ellas por fiscalizaciones di-

rectas y 13 por reclamos de terceros. Una de estas sanciones, de abril del año pasado, dice que la empresa no adoptó "todas las medidas necesarias para proteger la vida y salud de los trabajadores". La DT dio cuenta que la firma incumplió el "procedimiento de operación de manipulador telescópico".

El Servicio Médico Legal reveló la autopsia de los mineros Jean Miranda, Carlos Arancibia, Moisés Pavez y Alex Araya, confirmando que fallecieron por lesiones atribuibles al derrumbe.